Imprimir

No es secreto que la aceleración del juicio del ex presidente Lula en la segunda instancia del poder judicial es carta marcada. No es señal de celeridad judicial y, menos aún, de normalidad jurídica o de juicio justo. Es fraude bruto, es mero juego de apariencias del régimen de excepción para asegurar la continuidad del golpe y de la agenda de retrocesos. Hasta los mármoles del Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región saben que el simulacro de juicio del 24 de enero es, en realidad, una pantomima judicial para condenar sin pruebas y anular los derechos políticos del mayor líder popular de la historia de Brasil.

El propio presidente del TRF4, el juez que ahora hace sensacionalismo liviano sobre supuestas amenazas a jueces [sin presentarlas con objetividad, como debería], en agosto de 2017 ya anticipaba la condena del Lula: “histórica e irrevocable”.

Los jueces de TRF4 están allí sólo para cumplir con el guión del golpe, que consiste en la condena de Lula para impedir su candidatura y posterior victoria en la primera vuelta de las elecciones 2018.

El comando del terrorismo mediático-judicial contra Lula diseñó este resultado de antemano, aún en el nacimiento de la Operación Lava-Jao en 2014. La guerra legal persistente y sistemática – la guerra legal – era el arma por excelencia.

La duda es si Lula será condenado por 2 votos a 1 o por 3 votos a cero. La única certeza, sin embargo, es que Lula comienza el juicio ya condenado por anticipado, incluso sin pruebas y sin comisión de crimen.

El guión del golpe, que depende de la expulsión del Lula en 2018 para poder continuar, fue escrito por las manos de O Globo en sociedad con todos los medios hegemónicos; por las manos del PSDB, PMDB, DEM, PP, PR, PTB y demás partidos conspiradores; y por las manos fascistas de comisarios tucanos, fiscales tucanos y jueces tucanos – con la debida asistencia de los Departamentos de Justicia y de Estado de EEUU y del gran capital rentista.

Después de colaborar con el juicio político fraudulento dirigido por la banda de Cunha, Temer, Geddel, Padilha y asociados, l prohibición de Lula pasó a ser a razón existencial del Lava Jato.

Como no conseguirá derrotar a Lula en la elección presidencial con ninguna de las candidaturas probadas – incluso de animadores de auditorio – no le quedó alternativa a la clase dominante sino la de prohibir la candidatura de Lula en el proceso de elección soberana del pueblo.

El bloque dominante cree que la prohibición de Lula no causará conmoción social; menos aún, convulsión social y, ni remotamente, una revolución social. Por eso decidió ir adelante para clavar más profundo el puñal del golpe.

La condena del ex presidente sin pruebas y en un proceso nítidamente casuístico, que restringió el ejercicio del derecho de defensa, es un atentado contra la democracia y el Estado de Derecho. Esta decisión “histórica e irreprochable” condena al poder judicial e inocenta a Lula.

Esta aberrante condena no será suficiente, sin embargo, para prohibir la candidatura de Lula. Será un largo trayecto de discusión y disputa jurídica hasta la elección de octubre. En las calles, con el pueblo en resistencia democrática, Lula verá restaurado su derecho civil y político.

Habrá de llegar el día en que los bastardos de la democracia deberán ser juzgados por los crímenes y desvíos que cometen hoy. Habrá de llegar el día en que la respuesta de la sociedad brasileña será menos complaciente que, por ejemplo, en relación a los perpetradores del golpe de Estado de 1964 – celebrados en el editorial “Resurge la democracia” del diario O Globo del 2 de abril 1964.

Más temprano que tarde la verdad saldrá a la luz y el fraude del juicio de Lula será revelado, y entonces los canallas con toga y uniformados no quedarán impunes. Procesar y juzgar a aquellos que atenten contra el Estado de Derecho es una obligación republicana y

democrática.

JEFERSON MIOLA: integrante del Instituto de Debates, Estudios e Alternativas (Idea) de Porto Alegre (Brasil), fue coordinador-ejecutivo del 5º Fóro Social Mundial y Director de la Secretaría Administrativa del Mercosur. Distribuido por el Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, estrategia.la)
https://www.alainet.org/es/articulo/190416